

MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA DISTRITO DE TEOTITLÁN, OAX.
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

ESF-BA				
CUENTA	BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
12330	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1000000.00	16666.68	116666.76
12340	INFRAESTRUCTURA		0	0
12350	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	445950.59	0	0
12360	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS		0	0
	TOTAL	1445950.59	16666.68	116666.76

OBSERVACIONES:
EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN APLICADO ES EL DE LÍNEA RECTA Y LA VIDA ÚTIL SE DETERMINÓ DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. A LOS BIENES REGISTRADOS CON BASE EN INVENTARIOS FÍSICOS SE LES ASIGNÓ UNA VIDA ÚTIL DE ACUERDO A SUS CONDICIONES FÍSICAS Y A LOS INMUEBLES REGISTRADOS POR ADQUISICIÓN EN EL PERIODO, SE ASIGNÓ CON BASE EN LOS PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL EMITIDA POR EL CONAC. LA DEPRECIACIÓN SE APLICA DE MANERA MENSUAL.

ESF-BB				
CUENTA	BIENES MUEBLES	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
12410	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	48539.41	6798.36	43547.04
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	31300.00	3875.04	27125.28
12412	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	17539.41	2923.32	16421.76
12420	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5250.00	4037.52	4374.98
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5250.00	4037.52	4374.98
12440	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	434600.00	43459.98	273886.56
12441	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	434600.00	43459.98	273886.56
	TOTAL	488389.41	46220.82	320808.58

OBSERVACIONES:
EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN APLICADO ES EL DE LÍNEA RECTA Y LA VIDA ÚTIL SE DETERMINÓ DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. A LOS BIENES REGISTRADOS CON BASE EN INVENTARIOS FÍSICOS SE LES ASIGNÓ UNA VIDA ÚTIL DE ACUERDO A SUS CONDICIONES FÍSICAS Y A LOS INMUEBLES REGISTRADOS POR ADQUISICIÓN EN EL PERIODO, SE ASIGNÓ CON BASE EN LOS PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL EMITIDA POR EL CONAC. LA DEPRECIACIÓN SE APLICA DE MANERA MENSUAL.

ESF-12A				
CUENTA	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	IMPORTE CORTO PLAZO	IMPORTE LARGO PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO
21110	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00		
21120	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00		
21130	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00		
21140	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0		
21150	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00		
21160	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0		
21170	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1922.20		
21180	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0		
21190	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00		
21210	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0		
21220	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0		
21290	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12399.00		
21330	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0		
22110	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO		0	
22120	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		0	
22210	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO		0	
22220	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		0	
22290	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		0	
	TOTAL	14321.2	0	

OBSERVACIONES: SE REFLEJA LOS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO (PRESTAMOS A PARTICULARES) ASÍ COMO LAS RETENCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO EN ESTE CASO ES EL 5 AL MILLAR DE OBRAS EN PROCESO CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III, EJERCICIO 2017.

ESF-12B				
SUBCUENTA	CUENTA 21171 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	PERIODO DE VENCIMIENTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
107	RETENCION 5 AL MILLAR	1922.20		
	TOTAL	1922.2	0	

OBSERVACIONES: 5 AL MILLAR DE OBRA EN PROCESO, CON RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III, EJERCICIO 2017

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor



RESIDENCIA
MUNICIPAL
Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dlt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

BONIFACIO CARRILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

FRANCISCO CARRILLO CARRERA
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dlt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

EL ESTEBAN PÉREZ OZA
SINDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
MUNICIPAL
Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dlt. Teotitlán, Oax.

SINDICATURA
MUNICIPAL
Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dlt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA DISTRITO DE TEOTITLÁN, OAX.
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

EA-1			
CUENTA	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
4112	PREDIAL	900.00	
4151	DERIVADO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	10487.50	
4211	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	582588.00	
4211	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	286020.00	
4211	FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	8905.16	
4211	FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	4453.66	
4212	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	111451.50	
4212	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	120535.00	
	TOTAL	2128402.82	0
OBSERVACIONES: DETALLA EL IMPORTE RECAUDADO POR LOS DIFERENTES RUBROS DE INGRESOS FISCALES E INGRESOS FEDERALES (RAMO 28 Y RAMO 33) HASTA EL SEGUNDO TRIMESTRE 2017			

EA-3				
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	% GASTO	JUSTIFICACIÓN
51110	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	439800.00	52%	
51370	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	118300.00	14%	
	TOTAL	558100	66%	
OBSERVACIONES: SE REFLEJA LAS CUENTAS QUE REBASARON EL 10% DEL IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN ESTE SEGUNDO TRIMESTRE 2017				

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



[Signature]

BONIFACIO CARRILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
EUSTAQUIO PEREZ DAZA
SINDICO MUNICIPAL

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dit. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dit. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

[Signature]
FRANCISCO CARRILLO CARRERA
REGIDOR DE HACIENDA



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dit. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

[Signature]
MARCELO CARRILLO DAVILA
TESORERO MUNICIPAL



**TESORERÍA
MUNICIPAL**

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dit. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA DISTRITO DE TEOTITLÁN, OAX.
NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

EVHP-2					
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN	NATURALEZA
32110	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-172638.66	1280891.2	1453529.86	
32210	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1295599.37	1122960.71	-172638.66	
32520	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-3264.14	-3264.14	0	
	TOTAL	1119696.57	2400587.77	1280891.2	0
OBSERVACIONES: COMPRATIVO DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES CON EL RESULTADO DEL EJERCICIO 2017					

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



[Signature]

BONIFACIO CARRILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]

EUSTAQUIO PEREZ DAZA
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dtt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

[Signature]

FRANCISCO CARRILLO CARRERA
REGIDOR DE HACIENDA



REGIDURÍA DE HACIENDA

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dtt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

[Signature]

MARCELINO CARRILLO DAVILA



TESORERÍA MUNICIPAL

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dtt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dtt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA DISTRITO DE TEOTITLÁN, OAX.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

EFE-1			
CUENTA	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	SALDO 2017	SALDO 2016
11110	EFFECTIVO	35437.58	0.00
11120	BANCOS/TESORERIA	882606.73	0.00
11190	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0	0
11100	TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	918044.31	0
OBSERVACIONES: RECURSO EN CAJA Y BANCOS AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017			

EFE-2			
CUENTA CONTABLE	ACTIVO	MONTO DEL ACTIVO	% DE SUBSIDIO
12350	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	445950.59	
12420	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-5895.00	
	TOTAL	440055.59	0
OBSERVACIONES:			

EFE-3			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2017	2016
	FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1349673.7	2049029.03
55000	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	68782.50	161332.06
55100	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	68782.50	161332.06
55130	DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES	16666.68	33333.36
55150	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	52115.82	127998.70
56000	INVERSION PUBLICA	0	2060335.63
56100	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0	2060335.63
56110	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0	2060335.63
3210	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	1280891.2	-172638.66
OBSERVACIONES: COMPARATIVO ENTRE EL EJERCICIO 2017 Y EL EJERCICIO 2016 EN LAS CUENTAS QUE AQUÍ SE DETALLAN			

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



Bonifacio Carrillo

BONIFACIO CARRILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dtt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

Francisco Carrillo Carrera

FRANCISCO CARRILLO CARRERA
REGIDOR DE HACIENDA



REGIDURÍA DE HACIENDA
Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dtt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.



EUSTQUIO PÉREZ DAZA
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dtt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

Marcelino Carrillo Davila

MARCELINO CARRILLO DAVILA
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dtt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA DISTRITO DE TEOTITLAN, OAX.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

MEM-2		
CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
80000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
81000	LEY DE INGRESOS	
81110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	4156720.76
81210	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	2128402.82
81310	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0
81410	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	2128402.82
81510	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	2128402.82
82000	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
82110	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	4156720.76
82210	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	2103847.08
82310	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	0
82410	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	2052873.68
82510	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	1224679.71
82610	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	1224679.71
82710	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	1224679.71
OBSERVACIONES: DETALLA LA RECUADACION DE LA LEY DE INGRESOS, ASI COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO HASTA EL SEGUNDO TRIMESTRE 2017		

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

 **BONIFACIO CARRILLO**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dtt. Teotitlan, Oax.

2017-2019

FRANCISCO CARRILLO CARRERA

 **EUSTAQUIO PEREZ DAZA**

SINDICATURA MUNICIPAL

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dtt. Teotitlan, Oax.

2017-2019

MARCELINO CARRILLO DAVILA



REGIDURIA DE HACIENDA

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dtt. Teotitlan, Oax.

2017-2019



TESORERIA MUNICIPAL

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dtt. Teotitlan, Oax.

2017-2019

MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA, DISTRITO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON,
ESTADO DE OAXACA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 30 DE JUNIO DEL 2017

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del municipio se integran con la información resultante del registro de las operaciones derivadas de: la recaudación de los ingresos, el ejercicio del gasto público, registro y modificación del patrimonio, administración y resguardo de los bienes de su propiedad o a su cuidado, así como del registro y amortización de la deuda pública, bajo los criterios del marco normativo aplicable.

Muestran información financiera relativa al destino de los recursos y el ejercicio del gasto, de utilidad para la toma de decisiones de la administración municipal y para todos los usuarios de la misma, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la transparencia.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El H. Ayuntamiento representa una gestión Municipal de 3 años de gestión, por el periodo tres años de 2017 - 2019

El Ejercicio Fiscal 2017 se inició con un ingreso estimado de \$ 4,156,720.76 (Cuatro millones ciento cincuenta y seis mil setecientos veinte pesos 76/100 m.n.) y con un presupuesto aprobado con el mismo importe.

El Ayuntamiento obtiene sus ingresos principalmente por: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, de conformidad con la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, por Participaciones y Aportaciones Federales, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal.

El Ayuntamiento obtiene sus ingresos principalmente por: impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos, de conformidad con la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, por Participaciones y Aportaciones Federales, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Santa Ana Ateixtlahuaca se constituyó como Municipio libre aproximadamente en el año de 1760; sin embargo como pueblo se calcula que se estableció y fue fundado en el año de 1410 según relato e historia de los ancestros. Los primeros pobladores provenían de la ciudad de Puebla y Veracruz, mismos que se refugiaron en esta zona para no cumplir con los tributos que tenían encomendado hacia el imperio de Teotihuacana; remontados al tiempo pos-clásico, en su inicio esta comunidad era aproximadamente de 60 habitantes y se cuenta que solo eran 15 familias.

En el año de 1810 Santa Ana Ateixtlahuaca ya contaba con más de 1900 habitantes, pero la gran tasa de mortalidad que existió en ese entonces, así como la constante emigración de los jóvenes hacia la capital, disminuyeron notablemente el índice de población de nuestro municipio. Fue hasta en el año de 1857 cuando a consecuencia de los diferentes problemas existentes con el municipio circunvecino, originaron la pérdida de muchos habitantes, dejando así solo familias pequeñas y en desarrollo. En el año de 1920 se tuvo un enfrentamiento entre franceses y



pueblo indígena, en donde participaron los municipios de Santa Ana y San Lorenzo, derivándose una gran pérdida de sus habitantes y quedando en este año solo 320 habitantes.

En el año de 1930 existió un conflicto de expansión territorial entre Santa Ana y Eloxochitlán en donde este último quería agrandar su territorio; entró así por violencia al municipio, lo cual se provocaron incendios, asesinatos e intimidación hacia los habitantes de la zona, mismos que se tuvieron que enfrentar al no haber alternativa de solución; aunado a esto, estalló la revolución mexicana en donde el temor influyó en ellos abandonando el pueblo y estableciéndose en lugares vecinos como Zacatepec de Bravo Puebla, Magzozongo Puebla, Cañaltepec Puebla, la Chicharra Oaxaca, entre otras localidades de los alrededores.

El municipio de SANTA ANA ATEIXTLAHUACA se registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes MSA850101TD6 y con domicilio fiscal en Av. Juárez No. 11, Santa Ana Ateixtlahuaca.

PRINCIPALES LOCALIDADES: La cabecera Municipal es Santa Ana Ateixtlahuaca y la localidad más importante es La Corneta. La elección de las Autoridades de la agencia y de la cabecera municipal es por Usos y Costumbres.

El Ayuntamiento constituye el Órgano de Gobierno del Municipio, municipio se rige a través del sistema de usos y costumbres, la autoridad municipal se constituye por los siguientes integrantes: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidor de Educación y Regidora de Salud.

El ayuntamiento lo componen seis elementos integrantes del cabildo.

La administración pública municipal es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, en la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades; garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio geográfico determinado, en los términos que prevén las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal.

El municipio es la célula del territorio, organización política y administrativa de las entidades federativas; es libre para administrar su hacienda pública, para gobernarse, elegir sus autoridades, así como para dictar su normatividad observando respeto y congruencia con las esferas jurídicas tanto federal como estatal.

Principal actividad.

Funciones y servicios públicos establecidos en la Constitución Local en su artículo 113:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
2. Alumbrado público
3. Panteones
4. Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil
5. Los demás que la legislatura local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

c) Ejercicio fiscal.

Correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Periodo que corresponde del mes de Enero a diciembre.

a) Régimen jurídico.



De conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el municipio tiene personalidad jurídica propia y constituye un nivel de gobierno.

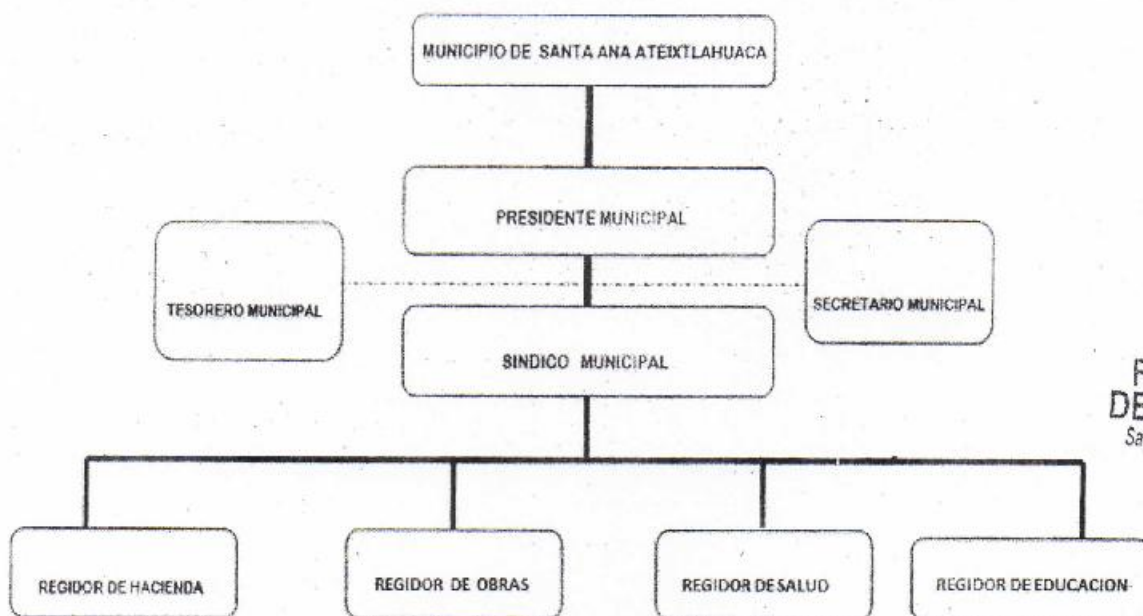
b) Consideraciones fiscales del ente.

Fiscalmente constituye una persona moral sin fines de lucro, con obligaciones en los siguientes conceptos:

1. Retenedor del Impuesto sobre la Renta por concepto de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por la prestación de servicios profesionales, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.
2. Pago de ISR e IVA por los ingresos generados de las actividades no relacionadas con su función pública, por concepto de venta y prestación de servicios clasificados como ingresos propios
3. A nivel Estatal está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

El municipio está estructurado orgánicamente de la siguiente forma:



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplica.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

En la preparación de los estados financieros se ha observado el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las disposiciones aplicables:

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
 Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca
 Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca
 Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2017
 Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2017
 Otras disposiciones aplicables

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

El total de las operaciones están reconocidas a su costo histórico, según lo establece el postulado básico de Valuación.

c) Postulados básicos.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 20 de agosto de 2009:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia



d) Normatividad supletoria.

No se aplica normatividad supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

El municipio registra su contabilidad con base de devengo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A partir del ejercicio 2014 se registra la contabilidad en el sistema de contabilidad armonizado "Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada SIMCA" puesto a disposición de los municipios por la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Actualización. Se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

El municipio no ha utilizado ningún método para la actualización de valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

- b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.**

El municipio no tiene facultades para realizar operaciones en el extranjero.

- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

El municipio no tiene acciones de algún otro ente.

- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

El municipio actualmente no tiene implementado control de inventarios, en consecuencia no ha establecido sistema o método de valuación en inventarios y costo de lo vendido.

Los bienes de consumo se registran directamente al gasto.

- e) **Beneficios a empleados. Revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

El municipio no tiene reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las consideradas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal.

- f) **Provisiones:**

El municipio no tiene registradas provisiones.

- g) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

El municipio no tiene registradas reservas.

- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

El municipio tiene registros en la cuenta 32521 cambios por errores contables, generalmente se trata de correcciones por diferencias en algún registro por corrección automática de saldos en el traspaso de cuentas.

- i) **Reclasificaciones.**

No se realizaron reclasificaciones entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones

- j) **Depuración y cancelación de saldos.**

No se realizó depuración y cancelación de saldos relevantes

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- a) **Activos en moneda extranjera.**

No se tienen Activos en moneda extranjera

- b) **Pasivos en moneda extranjera.**

No se tienen pasivos en moneda extranjera



[Signature]

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dlt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.



**TESORERÍA
MUNICIPAL**

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dlt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

[Signature]



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dlt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dlt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

c) **Posición en moneda extranjera.**
No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) **Tipo de cambio.**
No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) **Equivalente en moneda nacional.**
No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

Para el registro de bienes muebles e inmuebles incorporados a la contabilidad, a partir del ejercicio 2014, el Municipio toma valores de vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización de acuerdo a los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 15 de agosto de 2012.

Respecto a la vida útil de bienes localizados en el inventario físico sin comprobante de compra, la vida útil es determinada por el área del Municipio responsable de los bienes de acuerdo a las condiciones físicas de los mismos, con base en el conocimiento y experiencia en el tema.

b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

Se aplica el método de depreciación por línea recta. A la fecha no se modifican los registros de porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

No se tienen registrados este tipo de gastos.

d) **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera que originen riesgos.

e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

Las obras en proceso en bienes propios y en bienes de dominio público construidos por el Municipio se registran en cuentas de activo como obras en proceso.

A la conclusión de las obras, se reclasifican de acuerdo a su naturaleza, incorporándose al patrimonio municipal las construidas en bienes propios sujetas al inventario, y las de dominio público y transferibles se afectan al gasto como inversión no capitalizable.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos propiedad del Municipio

g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

No se tienen desmantelamiento de activos

h) **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**

La adquisición de bienes muebles se realiza de acuerdo a las necesidades prioritarias de las áreas del Municipio; registrándose simultáneamente en la contabilidad y en el inventario de bienes, donde se asignan y emiten los resguardos a nombre de la persona responsable del cuidado, recabándose las firmas respectivas.



Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No se tiene Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No se tienen Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

No se tiene Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El municipio no registra Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Realizando un comparativo en la recaudación correspondiente al segundo trimestre 2017 entre los Ingresos Locales con los Ingresos Federales, se puede apreciar que es mayor la recaudación de los Ingresos Federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Hasta la fecha la proyección de la recaudación de Ingresos en el mediano plazo a presentado un avance ya que durante este segundo trimestre 2017 se tuvo recaudación de Ingresos Locales como Federales.

Ver Formato NGA2 Anexo a las Notas de Gestión Administrativa

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Municipio no tiene contratada deuda pública

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica



12. **CALIFICACIONES OTORGADAS**

No se cuenta con calificaciones otorgadas

13. **PROCESO DE MEJORA**

a) **Principales Políticas de control interno.**

Emitir medidas y lineamientos para hacer eficientes los procesos administrativos de adquisiciones, contratación de obra pública, control de personal, recaudación, ejercicio del gasto, etc.,

Dar seguimiento a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual.

Implementar mecanismos y acciones orientadas al cumplimiento total en materia de transparencia y acceso a la información.

b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

Ejercer los recursos en partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Presupuesto de Ingresos y el comportamiento de los ingresos reales, con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas programadas en el Programa Operativo Anual.

14. **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

SEGMENTO.- Es una actividad o grupo de actividades del ente público, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar, por separado, información financiera, con el fin de evaluar el rendimiento de la gestión pasada del ente, en la consecución de objetivos y/o metas, y para tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.

INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

Adicional a los estados financieros se presenta información por segmentos para revelar información a diferentes niveles, como la de los sectores de salud, educación, seguridad nacional, etc. Lo anterior permite a los usuarios de los estados financieros obtener un mayor número de datos para su análisis y evaluación.

Se identificarán como segmentos cada actividad, funciones, programas, objetivos o grupo de éstos que se desarrollen para la operación, y que permitan evaluar el rendimiento pasado de la Dependencia en el logro de sus objetivos, y que posibilite la toma de decisiones con respecto a la asignación de recursos. Es recomendable que las áreas centrales de contabilidad revelen información adicional sobre los segmentos que informa, siempre que se considera relevante.

15. **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se tienen hechos relevantes ocurridos en el período posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. **PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

El municipio presenta estados financieros rubricados en cada página de los mismos e incluyen al final la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR".

30 DE JUNIO 2017.

NOMBRES Y FIRMAS



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dlt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.


C. BONIFACIO CARRILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. EUSTAQUIO PÉREZ DAZA
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
MUNICIPAL

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dlt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.


C. FRANCISCO CARRILLO CARRERA
REGIDOR DE HACIENDA



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dlt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.



C. MARCELINO CARRILLO DAVILA
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA
MUNICIPAL

Santa Ana Ateixtlahuaca,
Dlt. Teotitlán, Oax.
2017-2019.

MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA DISTRITO DE TEOTITLÁN, OAX.
 FORMATOS, ANEXOS A LAS NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

NGA1	
A) ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN REPORTE DE LA RECAUDACIÓN EJERCICIO 2017	
RUBRO DE INGRESO	IMPORTE
INGRESOS LOCALES	11387.5
IMPUESTOS	900.00
DERECHOS	0
PRODUCTOS	10487.50
INGRESOS FEDERALES	2117015.32
PARTICIPACIONES	881968.82
APORTACIONES	1235046.50
CONVENIOS	0
TOTAL	2128402.82
OBSERVACIONES:RECAUDACION POR RUBRO DE INGRESOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2017	

NGA2			
B) PROYECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN E INGRESOS EN EL MEDIANO PLAZO			
RUBRO DE INGRESO	ESTIMADO	RECAUDADO	MODIFICADO
INGRESOS LOCALES	29912.5	11387.5	29912.5
IMPUESTOS	4562.50	900.00	4562.5
DERECHOS	7200.00	0	7200
PRODUCTOS	18150.00	10487.50	18150
INGRESOS FEDERALES	4126808.26	2117015.32	4126808.26
PARTICIPACIONES	1736619.00	881968.82	1736619
APORTACIONES	2390187.26	1235046.50	2390187.26
CONVENIOS	2.00	0	2
TOTAL	4158720.76	2128402.82	0
OBSERVACIONES:PROYECCION DE LA RECAUDACION DE INGRESOS LOCALES Y FEDERALES , DETALLA LOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y LO RECAUDADO DURANTE ESTE SEGUNDO TRIMESTRE 2017			

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR


 FRANCISCO CARRILLO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Santa Ana Ateixtlahuaca,
 Dtt. Teotitlán, Oax.
 2017-2019.


 EUSTACQUIO PÉREZ DAZA
 SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
 Santa Ana Ateixtlahuaca,
 Dtt. Teotitlán, Oax.
 2017-2019.

Imprimir


 FRANCISCO CARRILLO CARRERA
 REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Santa Ana Ateixtlahuaca,
 Dtt. Teotitlán, Oax.
 2017-2019.


 MARCELINO CARRILLO DAVILA
 TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
 Santa Ana Ateixtlahuaca,
 Dtt. Teotitlán, Oax.
 2017-2019.